	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 6
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 13.05.2026

INFORME ACTIVIDAD

Actividad de Control N° 6, "Revisiones Aleatorias del Egresos de Pago Programa 01 y 02".

Auditor Interno: Francisco Tomas Pino Cáceres

1. ANTECEDENTES GENERALES.

La política de Control Interno busca fortalecer la Administración Pública y desarrollar metodologías que permitan resguardar los recursos públicos. Según el artículo 68 quinquies de la Ley N° 19.175, la Unidad de Control debe fiscalizar la legalidad de las actuaciones y controlar la ejecución financiera y presupuestaria del Gobierno Regional. El plan anual contempla la actividad de control N° 6 que consiste en revisiones aleatorias de egresos de los programas 01 y 02, que incluye entre otras partidas al Fril, FNDR, y proveedores de servicios, este informe de actividad abarca los meses de enero, febrero y marzo 2026.

2. OBJETIVO GENERAL:

Revisar una muestra de los comprobantes de egresos efectuados en el periodo enero, febrero y marzo del año 2026 de los programas 01, funcionamiento y 02 inversión, verificando el cumplimiento del artículo 55 del D.L N° 1263 de 1975 y la resolución N° 30 de la Contraloría General de La República.

3. ALCANCE DE LA REVISIÓN:

El examen abarca una muestra aleatoria de comprobantes de egresos de gastos de funcionamiento, (personal, bienes y servicios) y, de inversiones, (proyectos FNDR, entre los cuales se encuentra los Proyectos Fril).



4. FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para la elaboración del presente informe se consideraron los siguientes antecedentes:

Libro mayor de ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos. Meses de enero, febrero y marzo 2026, proporcionados por la División de Administración y Finanzas a través de Drive compartido

Comprobantes de egresos y sus respaldos documentales. Meses de enero, febrero y marzo 2026, proporcionados por División de Administración y Finanzas en un drive compartido, todos los egresos de dichos meses en formato pdf, que contiene los antecedentes que respaldan cada egreso



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 6
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 13.05.2026

Sistema SIGFE y registros SMC.: chequeo a los sistemas en forma presencial en la División respectiva, Daf.

5. *LIMITACIONES OBSERVADAS:*

Durante la ejecución de la actividad de control no se observaron limitaciones , solo se deja constancia de que el periodo analizado durante del mes de abril y mayo, fue por la determinación recién en el mes de abril del presente año del plan anual de actividades de control aprobadas por Resolución Exenta N° 1771 de fecha 13 de abril 2026.

6. *EQUIPO DE TRABAJO:*

Auditor Responsable: Francisco Pino Cáceres

7. *METODOLOGÍA APLICADA:*

La metodología utilizada para la ejecución de la Actividad de Control N° 6 se basó en un enfoque de auditoría de cumplimiento y análisis estadístico, estructurado en las siguientes etapas:

Integración de Fuentes de Información: Para garantizar la integridad del análisis, se procedió a la consolidación de datos provenientes de diversas fuentes institucionales:

Libro Mayor de Ejecución Presupuestaria: Utilizado para identificar el universo total de movimientos financieros de los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

Comprobantes de Egreso y Respaldos (PDF): Revisión de los antecedentes documentales que sustentan cada pago, incluyendo facturas, órdenes de compra y actas de recepción conforme.



7.1.-Determinación del Universo y Muestra

-Universo: Se consideraron todos los egresos efectuados en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2026 para los programas 01 (Funcionamiento) y 02 (Inversión).

-Muestra: Se seleccionó una muestra aleatoria representativa que abarcó gastos de personal, bienes y servicios de consumo para el Programa 01, y proyectos FNDR y FRIL para el Programa 02.

3.3. Procedimientos de Verificación:



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 6
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 13.05.2026

Cada Comprobante de la muestra fue sometido a los siguientes controles de legalidad y normativa:

-Cumplimiento normativo: verificación del cumplimiento del artículo 55 del D.L. N° 1263 del año 1975 y la resolución 30 de la Contraloría General de la Republica

-Trazabilidad del pago: Comparación entre los montos devengados en el sistema contable y los montos efectivamente pagados en las nóminas bancarias de tesorería

-Validacion de respaldo: Confirmación de que todo egreso cuente con un acta de recepción conforme emitida por la unidad técnica respectiva.

-Control de vigencia: chequeo de la vigencia de los certificados de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30 y F30-1) al momento del pago.

7.2.- Análisis Estadístico y Financiero

Se realizó una consolidación de datos estadísticos para determinar la representatividad financiera de la ajustera en relación con el gasto total del trimestre. este proceso permitió la identificación de ellas brechas en la ejecución y áreas con mayor incidencia de errores administrativos, tales como rechazos bancarios o fallas en la facturación electrónica.

A continuación, se detalla el volumen total egresos generados por el servicio frente a la muestra auditada



Cuadro N° 1: Universo de Egresos vs. Muestra Auditada

Programa	Egresos totales	Egresos Muestra	Monto Total Periodo Muestra (\$)	Monto muestra auditada	% Cobertura Financiera
01 Funcionamiento	715	20	81.812.786	80.812.786	99.06 %
02 de inversión	482	23	5.151.811.000	4.564.915.120	88.61 %
Totales	1.127	43	5.233.390.613	4.645.727.906	88.77 %

-Programa 01: La alta cobertura financiera se debe a la inclusión de nominas y pagos masivos de remuneraciones y honorarios de del periodo.

-Programa 02: La muestra focalizó en obras civiles mayores y transferencias FRIL, detectando que el 98,2% del monto auditado corresponde a deuda flotante del ejercicio 2025.



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 6
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 13.05.2026

8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

8.1.- Cobertura de la Auditoría

El análisis se sustentó en una muestra representativa del primer trimestre de 2026, logrando una cobertura financiera global del 88.77%.

Programa 01 (Funcionamiento): Alcanzó una cobertura del 99.06%, impulsada por la revisión de nóminas masivas de remuneraciones y honorarios.

Programa 02 (Inversión): Tuvo una cobertura del 88.61%, centrada en obras mayores y proyectos FRIL. Se destaca que el 98.2% del monto auditado en este programa correspondió a deuda de arrastre del año 2025.

8.2.- Hallazgos y Debilidades Detectadas

El análisis determinó debilidades críticas en el control previo de facturación y en la gestión de documentos administrativos. Los puntos clave encontrados son:

Inconsistencias en Facturación Electrónica: Se detectaron errores de referencia, como el caso de una factura de la empresa "Rio Austral spa" vinculada a una orden de compra errónea, lo que derivó en reclamos ante el SII y la anulación del documento.


Vigencia de Documentación Laboral: Se identificó el uso de certificados de cumplimiento laboral (F30-1) desfasados (con más de 5 meses de antigüedad) para respaldar pagos en 2026. Esto representa un riesgo legal al liberar fondos sin verificar las obligaciones previsionales vigentes.

Gestión de Pagos y Rechazos: Se observó un volumen crítico de egresos emitidos únicamente para regularizar pagos fallidos del mes de enero, lo que generó retrasos y duplicidad de trabajo en el área de tesorería.

Imputaciones Contables: La Contraloría General de la República (CGR) observó errores en la clasificación de indemnizaciones (mejoramiento Avenida República), las cuales estaban mal imputadas en la asignación presupuestaria.

Operaciones de Factoring: Se verificaron pagos por cesiones de crédito a la bolsa de productos, los cuales requieren una validación más rigurosa bajo la Ley N° 19.983.



	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 6
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 13.05.2026

8.3.- Estado de Subsanciación



Al cierre del informe, la mayoría de las incidencias (rechazos bancarios, errores de facturación e imputaciones de la CGR) se reportan como regularizadas o corregidas. Sin embargo, el criterio sobre la vigencia de la documentación laboral (certificados F30-1) permanece pendiente de ajuste.

9.- HALLAZGOS

Se verificaron debilidades en el control previo de facturación y en la vigencia de documentos de respaldo administrativo.

N°	Hallazgo identificado	Situación verificada	Efecto observado	Estado actual
1	Incidencia de rechazos bancarios	Volumen crítico de egresos emitidos para regularizar pagos fallidos de enero	Retraso en la liquidación de obligaciones y duplicidad de carga de trabajo en tesorería	Regularizado en el trimestre
2	Error de referencia en factura electrónica	Factura N° 1032 de la empresa Rio Austral spa, vinculada a una orden de compra errónea omitiendo la ID 752-535-SE 25	Reclamo administrativo ante el SII y anulación del documento original	Corregido con factura N° 1033
3	Imputación observada por CGR	Indemnizaciones en mejoramiento de Avenida República imputadas a asignación 004 en vez de 999	Inconsistencia contable según dictamen N° 7147 de 2020	Corregido bajo alcance de Contraloría General de la República
4	Documentación laboral desfasada	Certificado F30-1 de agosto del año 2025 para respaldar pago en enero del año 2026 egreso N° 30-10	Riesgo de liberar fondos sin verificar vigencia de obligaciones previsionales	Pendiente de ajustes de criterios
5	Gestión de factoring	Pagos a la bolsa de productos y servicios financieros progreso por cesiones de crédito	Requiere validación rigurosa de notificaciones bajo la ley N° 19.983	Pago según normativa



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 6
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 13.05.2026

10.- CONCLUSIONES:

1.-Priorización de Deuda de Arrastre: El primer trimestre de 2026 estuvo marcado por la liquidación masiva de estados de pago devengados en 2025, consumiendo la mayor parte de la liquidez del Programa 02.

2.-Debilidad en Control de Insumos: La utilización de certificados laborales (F30-1) con más de 5 meses de antigüedad evidencia una brecha en la revisión documental antes de cursar devoluciones de retenciones.

11.-RECOMENDACIONES.

1.- Validación Previa de Facturación: Establecer como requisito para la División de Administración y Finanzas (DAF) la verificación del ID de la OC antes de la aceptación comercial de cualquier factura en el SII.

2.- Protocolo de Vigencia Documental: Definir una vigencia máxima de 30 días para los certificados de cumplimiento laboral (F30-1) y previsional (F30) al momento de autorizar pagos.

3.- Regularización de Cuentas Bancarias: Instruir a las Unidades Técnicas, en este caso División Social del Gobierno Regional de Los Lagos, para actualizar los datos bancarios de los beneficiarios de fondos concursables y evitar la alta tasa de rechazos en las nóminas masivas.

